

6. PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS

6.1 Plan de Pensiones

UNICAJA BANCO pone a disposición de los beneficiarios de este Convenio, una amplia gama de "Planes de Pensiones Individuales".

En el plan de pensiones, mediante el pago de una cuota periódica, y/o imposición de un capital podrá optar por percibir el fondo generado, cobrando una renta vitalicia, temporal, o una combinación de ambos.

- **Uniplan Contigo 2054.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 30 y 37 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2054. UNIPLAN CONTIGO 2054, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2054, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2054, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos y diversificada en renta fija, renta variable y otros activos. Conforme se aproxime la fecha objetivo, la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

- **Uniplan Contigo 2046.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 38 y 45 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2046. UNIPLAN CONTIGO 2046, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2046, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2046, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos diversificada en renta

fija, renta variable y otros activos alternativos. Conforme se aproxime la fecha objetivo la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

- **Uniplan Contigo 2038.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 46 y 53 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2038. UNIPLAN CONTIGO 2038, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2038, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2038, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos diversificada en renta fija, renta variable y otros activos alternativos contemplados en la legislación vigente en materia de inversión. Conforme se aproxime la fecha objetivo la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

- **Uniplan Contigo 2030.**

Perfil de riesgo del Plan de Pensiones

<< Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento >>
<< Menor riesgo Mayor riesgo >>

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

La categoría '1' no significa que la inversión esté libre de riesgo

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones"
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes".

Dirigido a personas entre 54 y 61 años, cuya jubilación se producirá previsiblemente alrededor del año 2030. UNIPLAN CONTIGO 2030, P.P., adscrito al Fondo UNIFONDO 2030, F.P., pertenece a un tipo de planes de pensiones llamados de CICLO DE VIDA, caracterizados por una gestión dinámica de su inversión. Con un horizonte de inversión fijado en el año 2030, una rentabilidad y riesgo adecuados a dicho horizonte de inversión mediante una cartera de activos diversificada en renta fija, renta variable y otros activos alternativos contemplados en la legislación vigente en materia de inversión. Conforme se aproxime la fecha objetivo la inversión del fondo de pensiones irá adaptándose a un perfil de riesgo más conservador.

6.2 Seguros Personales

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA BANCO les ofrece:

a) Seguros Salud Empresa y Salud Autónomo (*)

Los seguros de salud privados son un complemento al Sistema Nacional de Salud y es una forma de incentivar a los empleados, ya que es una manera de incrementar el salario de sus trabajadores en forma de beneficio social con todas las ventajas de un seguro de salud privado (atención personalizada, libre elección cuadro médico, sin listas de espera, acceso rápido a pruebas diagnósticas...)

- Aumenta la fidelización del empleado, ya que es un beneficio social muy valorado.
- Reduce el absentismo laboral.

b) Seguros de Accidentes

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de Accidentes de UNICAJA BANCO poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 70 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 65 años
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta y gran invalidez por accidente.

c) Seguro de Vida Libre y Pymes

Este seguro permite cubrir a la empresa ante el fallecimiento o incapacidad de propietarios o administradores. Se trata de un seguro de vida donde el tomador es la propia empresa (persona jurídica) y el asegurado una persona física que es una persona relevante dentro de la gestión de la sociedad.

6.3 Seguros de Daños

a) Seguro PYME Industrial (*)

Producto de la gama Multirriesgo, diseñado y creado para dar una respuesta ágil y profesional en materia de seguro de daños a la pequeña y mediana empresa beneficiaria de este Convenio, en las actividades de mayor interés asegurable. Entre otras:

- Incendio, explosión y caída del rayo.
- Gastos de extinción, salvamento, demolición y desescombro.
- Gastos de reposición de archivos, moldes, modelos y matrices.
- Daños eléctricos.

Coberturas Opcionales:

- Pérdida de beneficios.

- Responsabilidad civil
- Robo
- Roturas
- Avería de Maquinaria
- Equipos eléctricos

b) Seguro Comercio Connect (*)

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros. Se trata de un seguro diseñado para adaptarse a cada tipo de negocio. Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público, farmacia, hostelería y alimentación, servicios a pequeña empresas, en general, así como oficina y despachos o locales vacíos.

- Daños materiales del comercio u oficina ocasionados entre otros por incendio explosión, o inundación.
- Desalojamiento forzoso, pérdida de alquileres e inhabilitación del local.
- Daños estéticos o daños ocasionados por aguas.
- Responsabilidad Civil frente a terceros.
- Rotura de cristales, lunas, rótulos, luminosos, etc.
- Paralización de la actividad.
- Ayuda Covid.

6.4 Seguros de Responsabilidad Civil

UNICAJA BANCO ofrece a los Administradores, Directivos y empresarios Autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los Seguros de Responsabilidad Civil que garantizan el daño a terceros por su propia actividad, así como el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por sus responsabilidades.

Detallamos las tres clases de Seguros de Responsabilidad Civil:

a) Seguro RC General

Destinado a cubrir posibles reclamaciones por perjuicios a terceros por daños materiales como personales dentro del ámbito empresarial.

- RC Explotación/Inmobiliaria.
- RC Patronal/Cruzada.
- RC Locativa.
- Productos/Trabajos realizados.

b) Seguro RC Administradores y Directivos (*)

El seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos garantiza el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por la responsabilidad en la que incurren en el desempeño de sus cargos de Dirección o Administración.

El incremento de este tipo de reclamaciones y cambios en la legislación, hacen que esta cobertura se haya convertido en indispensable para cualquier entidad:

- Falta de diligencia (incluida la diligencia en la gestión encomendada por de la Junta General de Accionistas y órganos de decisión).
- Errores de hecho y derechos no intencionados.
- Declaraciones que no sean deliberadamente inexactas.
- Inobservancias no dolosas de disposiciones legales o estatutarias.

c) Seguro RC Actividad o Profesional (*)

Todo Autónomo puede causar un perjuicio a terceros en el ejercicio de su actividad profesional o empresarial, como son daños materiales o corporales.

Es un seguro que está destinado a todos aquellos que operen en el ámbito de la industria, comercio, hostelería y servicios

- Abono a los perjudicados o a sus derechohabientes de las indemnizaciones a que dé lugar la Responsabilidad Civil del asegurado.
- Pago de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales inherentes al siniestro.
- Defensa del asegurado en procedimientos civiles, como consecuencia de reclamaciones de Responsabilidad Civil derivada de hechos garantizados por la póliza.
- Constitución de fianzas judiciales exigidas para garantizar la Responsabilidad Civil asegurada.

6.5. Otros Seguros

UNICAJA BANCO ofrece a los beneficiarios de este Convenio, un amplio abanico de seguros, de los que destacamos muy especialmente el **Seguro Leasing(*) Cyber, Seguros de Construcción (RC,TRC, DECENAL)**.

(*) Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular. Seguro de Accidentes, contratados con Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Seguro de Pymes, Seguro Multirriesgo Comercios, Seguro de Salud, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Leasing, todos ellos contratados con CASER Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Todos los seguros indicados están contratados a través de Unimediación, S.L.U., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la Red de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito, en www.unicajabanco.es/content/dam/unicaja/documentos/seguros.pdf.

ACCESO A LAS CONDICIONES PREFERENTES DEL CONVENIO

Para el acceso a las condiciones reflejadas en el presente convenio será preciso tener contratados o compromiso de contratación de al menos 5 productos de los reflejados a continuación:

PYMES / AUTÓNOMOS	Productos que computan a efectos de bonificación:
	Seguros de Empresa (Multirriesgo Comercio prima mínima de 300 euros, (tenerlo contratado o contratarlo), o Seguro de Flota mínimo 10 vehículos (tenerlo contratado o contratarlo),
	Seguros de Particulares (tener contratado o contratar Vida u Hogar, en ambos casos con prima mínima 250 euros.)
	Contrato de TPV con facturación superior a 600 € mensuales
	Alta en Servicio Flexicompra operativo
	Cuenta Autónomo
	Seguro comercios o pymes
	Servicio Nóminas de Univía, operativo
	Incrementar Saldo de Recursos Administrados con Dinero Nuevo: aportación de al menos 6.000 euros (en Seguros de Ahorro, Fondos de Inversión o Imposición a plazo fijo), con compromiso al menos durante 3 meses.
	Plan de Pensiones de los socios (aportaciones mínimo 1200 € anuales)
	Tarjetas Mastercard o Tarjeta e-Business. Crédito mínimo 500 euros
	Domiciliación Seguros Sociales/Autónomos.
	Servicio Nómina Empresas